

FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.
FIDUCIARIA BOGOTÁ

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-008-2020

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA – CAUCA

ADENDA No. 2

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas de cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato, se procede a publicar la No. 2, en la que **se modifican y aclaran los términos de referencia**, así:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 2.1.3.1 *EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE* la cual quedará de la siguiente manera:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, que incluya la construcción o ampliación de áreas cubiertas

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- **La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.**
- **El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.**

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReqlamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

SEGUNDO: ACLARAR el numeral 2.1.1.10 REQUERIMIENTO TITULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL.

2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN

En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.”

TERCERO: ACLARAR el numeral 2.1.1.11. ABONO DE LA OFERTA el cual quedará de la siguiente manera:

2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA

Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente.”

CUARTO: ACLARAR el NIT del beneficiario asegurado, de esta forma:

CONTRATANTE: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ identificado con NIT 830.055.897-7.

QUINTO: MODIFICAR el CRONOGRAMA establecido en el CAPÍTULO III, a partir de la actividad Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1 e INCLUIR en la actividad

“Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes”, el correo electrónico a efectos de precisar el lugar, fecha y hora para subsanar y presentar observaciones

CAPITULO III CRONONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	12 de marzo de 2020 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	17 de marzo de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 18 al 19 de marzo de 2020. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No. 19 – 20 convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co , Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	24 de marzo de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	25 de marzo de 2020 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	26 de marzo de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 27 de marzo de 2020 Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	01 de abril de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada via Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”

SEXTO: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los nueve (09) días de marzo de dos mil veinte (2020)

FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.
FIDUCIARIA BOGOTÁ